

JUSTICIA GRATUITA

Tres letrados comparten los sinsabores, las dificultades y las satisfacciones que comporta ejercer en el turno de oficio, a menudo retribuido muy por debajo de los baremos del mercado. Por las manos de estos profesionales pasan casi dos millones de asuntos al año

Abogados de oficio pese a todo

CRISTINA GALLARDO
Madrid

Pasión por el Derecho, sensibilidad hacia sectores de población que carecen de medios económicos y, sobre todo, vocación. Son las características que aúnan los abogados de oficio, que el pasado 12 de julio aprovecharon la celebración del Día de la Justicia Gratuita para recibir el homenaje público pero también reivindicar el mal trato que dicen les da la Administración, que les retribuye muchas veces tarde y con baremos muy lejos de los precios del mercado. Tres de estos profesionales han contestado a un cuestionario de EL PERIÓDICO DE ESPAÑA y explican las razones por las que se mantienen en un servicio que se presta con excelencia y dedicación, en el que superan dificultades pero que también les llena de satisfacciones personales. «Aquí no hay razón económica que lleve a trabajar», afirma Miguel Ortego. «La justicia implica que todo el mundo tenga derecho a una defensa digna y de garantías con independencia de su nivel económico». La esencia del Derecho, añade, es «ser capaz de emplear tus conocimientos para defender a los que lo necesitan y ello alcanza su punto máximo en la asistencia jurídica del turno de oficio».

Una profesión clasista

Colegiado en Madrid, entró en el turno de oficio en 2015. La situación más complicada que ha vivido tuvo que ver con un cliente joven, con un trabajo y una vida, acusado de tentativa de homicidio. «Explicarle la primera vez que nos vimos en los calabozos a qué se enfrentaba y, sobre todo, responder a su pregunta: «¿Por qué me defiendes?» fue un momento para reflexionar», afirma. Sobre el trato de la Administración, apunta que si bien no es muy bueno, prefiere referirse a lo positivo que recibe «desde las comisarías, hasta los juzgados y audiencias, pasando por las fiscalías y los funcionarios».

«Esta profesión es muy clasista y corporativista y eso es muy difícil cambiarlo», prosigue. «A nadie engañó si digo que los abogados del Estado, los jueces y magistrados, los fiscales o los letrados de la Adminis-



Participantes en el homenaje a los letrados de oficio en el Colegio de Abogados de Madrid el pasado martes.

tración de Justicia se sienten muy superiores por haber aprobado una oposición». En todo caso, Ortego atribuye estas posiciones a «desconocimiento, inteligencia emocional y complejos».

Durante 2021 los abogados de oficio atendieron 1.923.183 asuntos, según datos de del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que reúne a todos los colegios de abogados de España. En el Colegio de la Abogacía de Madrid se aprovechó el pasado martes para rendir homenaje a los más de 5.000 letrados y letradas que ejercen en el Turno de Oficio en la capital.

Otro de ellos es Carlos Castaños, que reconoce a este diario que es abogado de oficio por vocación. Lleva 27 años en este turno, desde que se colegió. Durante sus estudios de Derecho ya era voluntario de una asociación que trabajaba con personas con problemas de drogas. «Me colegié para poder defenderles», afirma.

Entre los asuntos que más pesan en su memoria, los de presos con

«Por definición se duda de nuestra postura», afirma Carlos Castaños, en el turno de oficio desde hace 27 años

condenas de larga duración «verdaderas cadenas perpetuas» y desahucios de familias que se quedan en la calle. Castaños ha logrado algo muy difícil para un abogado de a pie, más estando en el turno de oficio: conseguir amparos en el Tribunal Constitucional. Dos veces lo ha logrado. También se siente maltratado, y no precisamente en el ámbito económico. «En la práctica no se nos tiene como verdaderos coadyuvantes de la Administración de Justicia, por definición se duda de nuestra postura; y con la pandemia se ha recrudecido», sostiene.

Lourdes García de Santos se presenta afirmando que «todas las per-

sonas deben poder ser defendidas por profesionales de calidad». Entró en el turno a finales de los años 90.

Impotencia

De entre las guardias que ha protagonizado, recuerda a una persona que llegó al juzgado con signos de haber sido agredido en la comisaría y que acabó condenada por unos delitos que la letrada estaba convencida que no había cometido. Fue al comienzo de su entrada en el turno: «Me sentí impotente por no haber logrado una sentencia absolutoria».

Su primer asunto en el turno de oficio, en cambio, le trae muy buenos recuerdos: «Era una persona con muchos antecedentes penales y problemas con las drogas».

Con la ayuda de su madre, que era una mujer excepcional, conseguimos que ingresara en un centro de desintoxicación. Y recuerda con ternura cómo aquel chico «tan alto y tan fuerte» apareció un día en la sede de los juzgados de Plaza de Castilla con un oso de peluche para su hija recién nacida. ■